



VENTANILLA DE ATENCIÓN VIRTUAL

Esta ventanilla es exclusiva para procesos del Consejo de Estado, Tribunales y Juzgados de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Colombia que cuentan con SAMAI.

Recepción de memoriales y/o escritos

Tenga en cuenta lo siguiente al momento de presentar su memorial o escrito:

Si el mismo escrito o memorial que va a presentar a través de este sitio web ya lo radicó por otro medio, no es necesario que lo vuelva a presentar.

**HE ACEPTADO EL ACUERDO DE
CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Diligenciamiento de la solicitud

1. Datos básicos del solicitante:

Aquí debe diligenciar los datos básicos de quien está registrando la solicitud, por favor los campos marcados con asterisco deben ser diligenciados de manera obligatoria.

Tipo de documento: *

Cédula de ciudadanía



Primer nombre: *

Segundo nombre:

Primer apellido: *

Segundo apellido:

Correo electrónico: *

Teléfono de contacto:

2. Registro final de presentación de memorial:

Recuerde que debe el sistema ubica su radicado en la base de datos procesal, para lo cual debe seleccionar la corporación en donde se encuentra originalmente el proceso y luego ingrese el número de radicación. Presione el boton de Buscar radicación para validar el número. Por favor los campos marcados con asterisco deben ser diligenciados de manera obligatoria.

Corporación: * Juzgado Administrativo de Cali

Número de radicación (23 digitos): *



Clase de proceso

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Vinculación con el proceso: *

Apoderado otro

Persona o entidad a la que representa:

ASEGURADORA SOLIDARIA

Tarjeta profesional: *

39116

Constancia

3. Adjunte sus archivos

Los usuarios registrados y autorizados en SAMAI podrán presentar sus documentos directamente en SAMAI ingresando al proceso, o, podrán emplear este formulario. En cualquier caso, preséntelo por un solo medio, siempre se remitirá acuse de recibo al email registrado.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 numeral 14 del CGP usted debe remitir a las demás partes copia del memorial que está presentando, por favor incluir la constancia respectiva dentro de los documentos que está anexando, so pena de las sanciones que dicha omisión acarree.

Cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión



2021.

☒ **Hago constar que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 numeral 14 del CGP, adjunto constancia de envío del memorial y/o escrito a los demás sujetos procesales.**

Carga de documentos y descripción:

Por favor los campos marcados con asterisco deben ser diligenciados de manera obligatoria.

Ingrese el tipo de memorial o escrito: *

Constancia envio memorial

Ingrese descripción de su solicitud si desea dar mayor claridad:

*

CONTESTACION DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN
GARANTIA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

¿Los escritos o documentos presentados están amparados por reserva legal o contienen datos sensibles? (Ley 1581 de 2012: artículo 2 párrafo y artículo 5): *

☐ Si ☒ No

Adjunte el archivo de su documento de identificación por doble cara (solo si su solicitud no es favorable, podrá volver a solicitarla y anexar un soporte que acredite su asociación con el proceso): *

Elegir archivos

Ningún archivo seleccionado

Formatos permitidos: .pdf,.docx,.doc,.xlsx Tamaño máximo por cada archivo: 20 MB.



Total anexos:

Antes de enviar el formulario verifique que el número único de radicación del proceso y las partes correspondan con las del proceso al que dirige el memorial o escrito

Su memorial o escrito fue radicado exitosamente para la corporación: Juzgado Administrativo de Cali, identifique su solicitud con este No. 1170459, por favor consérvelo. Consulte en su correo el soporte de la presentación de esta solicitud. Le solicitamos que por favor no la presente nuevamente por otros canales de atención, dado que puede originar inconsistencias o dobles esfuerzos. Artículo 109 del código general inciso 4: Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término.

Ventanilla virtual

SAMAI permite al ciudadano a través de su "Ventanilla de atención virtual", acceder a un amplio catálogo de servicios ofrecidos por el Consejo de Estado para toda la Jurisdicción Contenciosa administrativa.

Esta "Ventanilla de atención virtual", creada por la oficina de sistemas del Consejo de Estado – CETIC, es uno de los muchos esfuerzos realizados, para llevar la justicia de manera directa a todos los interesados.

Contacto



Horarios de atención

 Atención virtual: 24 horas vía web

 Atención presencial:

Lunes a viernes

8:00 a.m. a 1:00 p.m.

2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Links de interés



Correo institucional



Directorio JCA



Jurisprudencia



JudIT - Mesa soporte

Rama Judicial de Colombia | © 2024 Copyright: Consejo de Estado | Hecho con ♥ por CETIC Versión: 6
Marzo 19 de 2024.



CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA ASEGURADORA SOLIDARIA // RAD. 76001-33-33-019-2021-00199-00 // DTES. ANA ZULY CETRE Y OTROS // CACH

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mar 19/11/2024 16:00

Para anazulycetre55@gmail.com <anazulycetre55@gmail.com>; jhonatanriospalacios6@gmail.com <jhonatanriospalacios6@gmail.com>; jhonatanriospalacios6@gmail.com <jhonatanriospalacios6@gmail.com>; palmeraycedro@hotmail.com <palmeraycedro@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@cali.gov.co <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; abogadadianaospina@gmail.com <abogadadianaospina@gmail.com>; notijudiciales@redoriente.gov.co <notijudiciales@redoriente.gov.co>; redoriente@redoriente.gov.co <redoriente@redoriente.gov.co>; diazangelabogados@live.com <diazangelabogados@live.com>; procjudadm58@procuraduria.gov.co <procjudadm58@procuraduria.gov.co>; notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co <notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co>

CCO Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (4 MB)

ANEXOS 2021-00199.pdf; CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO ANA ZULY CETRE.pdf;

Señores:

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 76001-33-33-019-2021-00199-00
DEMANDANTES: ANA ZULY CETRE CAJIAO Y OTROS
DEMANDADO: RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.
LLAMADO EN GTÍA.: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C** conforme se acredita con el poder y certificado de existencia y representación legal adjunto, encontrándome dentro del término legal comeditadamente procedo, en primer lugar, a **CONTESTAR LA DEMANDA** propuesta por la señora Ana Zuly Cetre Cajiao y otros en contra de la Red de Salud del Oriente E.S.E y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por este último a mi prohijada.

Por medio del presente se da traslado a las partes de las cuales se conoce el correo electrónico.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments